



RESOLUCIÓN No.298

Por la cual se hace un nombramiento en titularidad.

EL DEFENSOR DEL PUEBLO,

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el Decreto 025 de 2014,

RESUELVE:


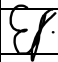

Artículo 1. Nombrar en titularidad al señor **JOSÉ AUGUSTO RENDON GARCÍA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 71.635.466, en el cargo de DEFENSOR REGIONAL, CÓDIGO 0060,¹ perteneciente al nivel Directivo, adscrito a la Defensoría Regional de Urabá Darién, cargo de libre nombramiento y remoción.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 26 de febrero de 2021


CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

FUNCIONARIO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA	FECHA
Tramitado y proyectado por	Diana García García		12/01/2021
Revisado para firma por	Edger Guevara Flórez		12/01/2021
	Juan Antonio Arrieta Flórez		12/01/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión del Talento Humano: 1042